

A LOS ACCIONISTAS DE:

OCTPOB S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

1. La empresa obtuvo un resultado de \$ 0.00 como utilidad contable durante el año 2014 debido a que no tuvo movimiento durante el ejercicio fiscal.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2014.

	Expresado en dólares
Total Activo Corriente	24,623.29
Total Activos no corriente	0.00
TOTAL ACTIVO	<u>24,623.29</u>
Total Pasivo corriente	1,251.72
Total Pasivo no corriente	0.00
TOTAL PASIVO	<u>1,251.72</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>23,371.57</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>24,623.29</u>

5. La compañía cumplió con los objetivos trazados para el año que transcurrió.

Atentamente,



MARTHA ALCÍVAR PEÑA
GERENTE GENERAL